

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA		INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA	
LUGAR Y FECHA		Girardota Antioquia, 11 de marzo de 2022	
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$		DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS (\$17.324.100)	
SOLICITUD DE BIEN	DE	X	SOLICITUD DE SERVICIO

En cumplimiento del artículo 25 numeral 12 y artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2008, el Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - INDER Girardota se permite presentar el estudio de justificación y conveniencia para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto.

I. Descripción de la necesidad que el municipio pretende satisfacer con la contratación.

Que la misión del **INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA** - Planear, programar, ejecutar y controlar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar en el municipio, conforme a las necesidades de la comunidad, fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos, así como garantizar la adecuada administración y conversación de los escenarios deportivos y recreativos, además de cumplir con los valores, finalidades y demás mandatos contenidos en la Constitución Política y en la ley; situación que necesariamente debe verse en el contrato a celebrarse el cual se relaciona con esta misión porque un mandato expreso de la Ley 80 de 1993 a los servidores públicos es que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En la actualidad el **INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA**, requiere constantemente actualizar y renovar su tecnología a través de mecanismos que contribuyan el mejoramiento continuo de la prestación de sus servicios, es por ello que en el proceso de la Gestión de Tecnología de la entidad, uno de sus objetivos principales es propender por la actualización y renovación tecnológica a través de la búsqueda constante de soluciones tecnológicas de vanguardia, de modo que se

puedan suplir de manera costo/eficiente las necesidades misionales y se apalanque la estrategia organizacional del INDER GIRARDOTA.

Para cumplir con estos objetivos, la entidad procura adoptar, mantener y optimizar tanto los activos como los servicios de TI, a través de planes de mejoramiento (renovación, adopción, implementación, actualización, mantenimiento, optimización y puesta a punto de la infraestructura y aplicativos de las tecnologías de la información de la entidad). En la actualidad no cuenta con licencias de Office 365 de Microsoft (Empresa Básico, Empresa Estándar y Empresa Premium, Esta licencia en su totalidad se encuentran asignadas a los usuarios de la entidad.

Debido a la modernización de equipos de cómputo de la entidad, nace la necesidad de adquirir nueve (9) licencias básicas de Office LTSC Standard 2021 por el periodo indefinido, ya que a la fecha no se cuenta con dichas licencias.

De esta manera se hace necesario llevar a cabo un proceso de contratación que permita la adquisición de licenciamiento dentro de la plataforma Microsoft Office LTSC Standard 2021, que se encuentra alineada con las necesidades particulares de la entidad. para lo cual se requiere los siguientes elementos:

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Número de parte	Forma de Pago	cantidad
1	DG7GMGF 0D7FZ- 0002	Office LTSC Standard 2021	Prod ucto	Unidad	DG7GMGF0 D7FZ-0002	Licencia	9

Se satisface la necesidad a través de un proceso de compra por acuerdo marco de precio en la tienda del estado colombiano, mediante el cual se contrate el suministro de nueve (9) licencias básicas de Office LTSC Standard 2021.

II. Análisis del sector:

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1 ECONOMICO: Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona, de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el suministro con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.</p> <p>ASPECTO TECNICO. Los suministros que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.</p> <p>De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los suministros requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada</p>

	<p>la disponibilidad de este en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p> <p>REGULATORIO: Sobre los suministros que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar los suministros requeridos por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>
ESTUDIO DE LA OFERTA	<p>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.</p> <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el suministro requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Instituto, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p>
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos suministros.</p>

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

a) Objeto:

Dentro de los servicios que ofrece el INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA procura adoptar, mantener y optimizar tanto los activos como los servicios de TI, a través de planes de mejoramiento (renovación, adopción, implementación, actualización, mantenimiento, optimización y puesta a punto de la infraestructura y aplicativos de las tecnologías de la información de la entidad). En la actualidad no cuenta con licencias de Office de Microsoft (Empresa Básico, Empresa Estándar y Empresa Premium, Esta licencia en su totalidad se encuentran asignadas a los usuarios de la entidad.

Por lo anterior, es necesario la compra de insumos químicos para el mantenimiento de las piscinas del ente deportivo municipal, igualmente para conservar las mismas y brindar un mejor servicio a la comunidad, la cual se beneficia cada día haciendo usos

INDER GIRARDOTA – NIT 800019166 - 1

Calle 4 A N° 16 B 02

PBX: 2899339

Girardota - Antioquia

de estas para el deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.

Por lo anterior, es necesario la compra adquirir nueve (9) licencias básicas de Office LTSC Standard 2021 por el periodo indefinido, ya que a la fecha no se cuenta con dichas licencias.

b) Valor estimado del contrato y justificación de este:

El valor estimado del contrato será un valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS (\$17.324.100), Valor que fue determinado teniendo presente las cotizaciones enviadas en la tienda del estado y según el análisis de precios realizado los principales productos requeridos se relacionan a continuación:

Estampilla pro-cultura	0.5%	0.5%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Estampilla pro-anciano	3%	3%
Estampilla Pro-Universidad	0.50%	0.5%
Estampilla JIC	0.4%	0.40%
Estampilla Pro-deporte	1,5%	1,5%
Refuente compras	2.5%	2.5%
IVA (si lo factura)	19%	19%
Industria y comercio	Según el CIU	Según el CIU

c) Plazo:

El objeto del proceso de selección y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

d) Forma de pago:

El INDER cancelará al contratista en una única cuota, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social y aprobación del supervisor de los suministros entregados y previa certificación de recibido en el Instituto.

e) Fundamento Jurídico:

La contratación se realizará a través del Instrumento de Agregación a la Demanda, tienda virtual, para la compra, actualización y soporte de los productos MICROSOFT requeridos por la Corporación; al respecto, la normativa indica que las entidades deberán siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la calibración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos o instrumentos de agregación de demanda.

En forma adicional mediante Decreto 4170 de 2011 el Gobierno Nacional creó la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo objetivo es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado*, y como una de sus funciones, la de 'Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Por lo anterior, al existir el instrumento de agregación a la demanda por parte de Colombia Compra, al INDER GIRARDOTA le corresponde satisfacer la necesidad expuesta a través de dicho instrumento.

si las cosas, consultada la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologiarsoftware-> por-catalogo, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, derivado del proceso de contratación directa No. CCE-116-IAD-2020, el cual tiene vigencia desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2022.

Analizadas las cláusulas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en el citado instrumento, La entidad considera que estas se ajustan a los requerimientos y condiciones que la entidad requiere para el suministro del licenciamiento Microsoft con el que cuenta actualmente el INDER GIRARDOTA.

f) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación:

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 000086 del 11 de marzo de 2022 expedido por la tesorería del Instituto, según el detalle que se resume a continuación:

PROGRAMA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02	04929122424039	MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INDER.	\$17.324.100	1.2.1.0.00 CORRIENTE S DE LIBRE DESTINACIÓN.

IV. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

ESTIMACIÓN	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
Atrasos en la ejecución del contrato	Incumplimiento	Por cuenta del contratista
Incumplimiento del Contratista	Incumplimiento	Por cuenta del contratista

Incumplimiento en las especificaciones Técnicas	Mala calidad del producto	Por cuenta del contratista
---	---------------------------	----------------------------

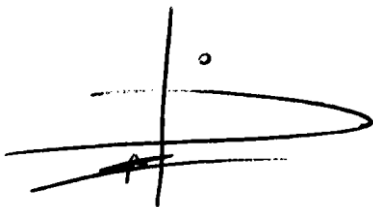
V. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el INDER GIRARDOTA se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

VI. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.1.5, por lo cual el Instituto de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre - Inder Girardota invita a todas las personas interesadas y veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la tienda virtual del estado colombiano.

Por todo lo anterior, es conveniente que el Instituto de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre - INDER Girardota realice la presente contratación.



JUAN DAVID ORLAS ARIAS

Director Instituto de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre - INDER Girardota

Elaboró – Alejandra Gálvez- Asesora Jurídica.